



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta de noviembre del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social, ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, quien se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día:

- I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria del veintiocho de octubre y extraordinarias del diez y dieciocho de noviembre del año que transcurre.
- IV.- Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V.- Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro.
- VI.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que autoriza la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, con excepción del relativo al del Consejo Distrital Cuarto, aquél que por su naturaleza y utilidad pueda reutilizarse en posteriores elecciones, y los expedientes de casilla de cada elección.
- VII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que declara la pérdida de inscripción del registro del Partido del Trabajo ante el propio Instituto, en virtud de su pérdida de registro como partido político nacional.
- VIII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que declara la pérdida de inscripción del registro del Partido Humanista ante el propio Instituto, en virtud de su pérdida de registro como partido político nacional.
- IX.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del expediente identificado con la clave IEEQ diagonal UTF diagonal dos diagonal dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

quince, respecto a la resolución que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro, A P E. X.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que determina lo que en derecho corresponde respecto a la inscripción del registro y financiamiento público de los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, ante el propio Instituto, en observancia del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE diagonal CG novecientos treinta y ocho diagonal dos mil quince. XI.- Asuntos generales -----.

En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes treinta de noviembre del año dos mil quince, a las once horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las once quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

conforme al orden del día propuesto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, representante propietario del Partido Acción Nacional, el ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo damos cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, la contadora pública Gabriela Benites Doncel, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, el maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales y del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión ordinaria. En ese sentido los proyectos de Actas, Acuerdos y de la Resolución y así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. Si me permite Consejero Presidente dar cuenta de la recepción del oficio CCE diagonal doscientos ochenta y cuatro diagonal dos mil catorce, suscrito por el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual informan a esta Secretaría Ejecutiva de la designación de José de Jesús Acosta Talamantes, como representante propietario y como representante suplente a Humberto Gerardo Ruíz López, de esta manera solicitaría a todos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

nos pusiéramos de pie para tomarle la protesta de ley. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante este Consejo General, protesta usted, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General. En el uso de la voz el ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, protesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día y con fundamento en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento Interior, pregunto si alguien va inscribirse en Asuntos Generales. ¿Hay alguna observación o comentario al orden del día? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. Es el relativo a la aprobación de los proyectos de las actas de las sesiones: ordinaria del veintiocho de octubre y extraordinarias del diez y dieciocho de noviembre del año que transcurre. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración las versiones estenográficas. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera económica. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar los proyectos de actas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

puestas a su consideración; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueban las actas ya mencionadas. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. Por lo que queda en el uso de la voz. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, doy cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades relevantes que se realizaron en el mes de noviembre. En cumplimiento al punto tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual dos mil dieciséis, hago de su conocimiento que el proyecto fue entregado en tiempo y forma al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado y al presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado. Reuniones de trabajo. En este periodo mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, celebramos reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo del Consejo General, teniendo como propósito atender y dar seguimiento a las actividades del Programa General de Trabajo dos mil quince, así como las tareas que corresponden a la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Actividades Institucionales. Asistí al informe de actividades que rindió la doctora Gabriela Nieto Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el pasado tres de noviembre. Asimismo, el día cinco del presente mes, acudí a la Sesión Solemne de ese colegiado en la que por unanimidad se designó a la Maestra en Derecho Cecilia Pérez Zepeda, como Presidenta de ese tribunal electoral estatal, a quien recibí posteriormente en una visita de cortesía a este órgano electoral. Participé en la firma del Convenio de Colaboración en materia de educación cívica que se suscribió con la Universidad de La Mancha, con la presencia del Rector de esa casa de estudios, Sergio Claudio Arellano Rabiela, que tiene como objetivo la difusión de la cultura democrática a través de programas académicos y actividades específicas como seminarios, talleres y conferencia, que nos permitirán trabajar como aliados estratégicos para tener un mayor acercamiento con los estudiantes y la sociedad en general. Realice una visita de cortesía al Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, maestro Ricardo Ugalde Ramírez, con el propósito de entregarle un reconocimiento por el apoyo que brindó esa facultad a este instituto en la elaboración, aplicación y calificación del examen a los ciudadanos que participaron como Secretarios Técnicos en los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. En compañía de la presidenta y vocal de la Comisión de Educación Cívica Jazmín Escoto Cabrera y Yolanda Elías Calles Cantú, el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y la Directora de Educación Cívica, Maestra María Pérez Cepeda, participamos en la ceremonia cívica de premiación a los jóvenes que resultaron ganadores de la convocatoria al concurso de ensayo "México y su Ciudadanía", con una participación total del doscientos noventa y cinco



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

jóvenes de cincuenta y nueve instituciones educativas. En la categoría de catorce a diecisiete años el primer lugar fue para Mayra Fernanda Arellano Verboonen, alumna del Colegio de Bachilleres Plantel Sur de la Universidad Autónoma de Querétaro, el segundo lugar para Alejandro Gleason Méndez, y el tercer lugar, María Hernández Vázquez Mellado, ambos estudiantes del Instituto Asunción. Para la categoría de dieciocho a veintitrés años, el primer lugar fue para Alan Fernando Martínez Reyes, de la Universidad Anáhuac; el segundo lugar, para José Emilio Lavín López del Colegio Álamos; y el tercer lugar, para Luis Antonio Tinajero Andrade de la Universidad Autónoma de Querétaro, nuevamente para todos ellos mis felicitaciones. Un servidor en compañía de mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y la Directora de Educación Cívica de este Instituto, tuvimos el agrado de participar en un encuentro con el Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, ingeniero Ángel Ramírez Vázquez y el Secretario de Educación en el Estado, licenciado Alfredo Botello Montes, teniendo como fin hacer entrega de los recursos derivados de las diferentes sanciones aplicadas por este Consejo General, para que éstos sean utilizados en apoyo al fomento de la ciencia, la tecnología e innovación, tal y como está previsto en la ley. Atendiendo la invitación que amablemente me hicieron la diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz y diputada Verónica Hernández Flores de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y diversas instituciones y organizaciones, el día veinticinco del presente mes participé en el Panel sobre violencia política hacia las mujeres, celebrado en la sede de esa casa legislativa. Elección de Delegados y Subdelegados. Sobre este tema, se continúa brindando el apoyo a las diversas autoridades municipales que así lo solicitaron, a fin de llevar a cabo la elección de sus



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

delegados y subdelegados; para ese efecto en el periodo que se informa, se firmó convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Marqués, Cadereyta de Montes y Amealco de Bonfil, Querétaro. Medios de comunicación.-En cumplimiento a su función la Coordinación de Comunicación Social, otorgó las facilidades necesarias a los representantes de los medios de comunicación impresos y electrónicos para el desempeño de su labor informativa, a través de las entrevistas solicitadas y la emisión de comunicados de prensa. De igual forma, esta coordinación brindó el apoyo a las áreas de este Instituto, para la cobertura y difusión de las actividades que cada una de ellas tiene a su cargo. Elección extraordinaria. Se continúan celebrando de manera periódica las reuniones de trabajo con la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y Vocales Ejecutivos de Organización y Capacitación Electoral, así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto, para dar seguimiento al desahogo de los trabajos de preparación para la celebración de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro. Atendiendo la invitación de la Consejera Electoral, Gema Nayeli Morales Martínez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, acudí a las instalaciones de la empresa "Litho Formas, Sociedad Anónima de Capital Variable", ubicada en la ciudad de México, D.F.; a fin de conocer las instalaciones, el funcionamiento y las medidas de seguridad para el resguardo e impresión de la documentación electoral que producen. En atención a la invitación del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova Vianello, un servidor en compañía de la Consejera Jazmín Escoto Cabrera, acudimos a los Talleres de Vinculación dos mil quince, encuentro celebrado en la ciudad de México, en donde se abordaron diversos temas entre ellos la capacitación electoral, el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

nuevo modelo para la regulación de encuestas, los instrumentos jurídicos para la coordinación de los procesos electorales locales, los criterios y modelos en materia de Distritación, por mencionar algunos. En virtud de la elección extraordinaria para la elección del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro, este Instituto celebró el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de su titular el Maestro Juan Marcos Granados Torres, que tiene como objetivo garantizar el auxilio de los cuerpos de seguridad en la logística de vigilancia y custodia que resulte necesaria para el desahogo de las etapas del proceso electoral extraordinario que nos ocupa. Se realizó un encuentro entre los Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y licenciada Pamela San Martín Ríos y Valles, el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con los integrantes del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en la sede de ese Consejo y posteriormente con los Consejeros del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral aquí en Querétaro, para el seguimiento de las actividades de la elección extraordinaria de Huimilpan, Querétaro. Como parte de las actividades del proceso extraordinario que nos ocupa y en atención a la invitación del maestro Jesús Uribe Cabrera, Presidente de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, asistí al simulacro que se realizó el día de ayer en la sala de usos múltiples de este Instituto. El día de hoy, en compañía del Secretario Ejecutivo de este Instituto, acudimos a una reunión de trabajo con el licenciado José Luis Avedillo Tejeda, Coordinador de la Policía Federal, para reiterar la solicitud de apoyo en materia de seguridad para la elección extraordinaria del municipio de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Huimilpan, Querétaro. Promoción y difusión del voto.- Como es de su conocimiento este Instituto ha implementado una ardua campaña de promoción al voto para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Huimilpan, invitando a los huimilpenses a ejercer su derecho al voto de forma libre, secreta, personal, directa e intransferible, tal como lo mandata el artículo séptimo de nuestra legislación electoral local. Entre las tareas enfocadas a este fin se encuentra la colocación de quinientos carteles y distribución de siete mil quinientos volantes en las seis delegaciones y cincuenta subdelegaciones municipales, entregados en negocios particulares, oficinas, plazas públicas, escuelas, mercados y puntos de alta concentración de personas en esa demarcación. La promoción de esta campaña en medios electrónicos ha comprendido la difusión de dos promocionales, uno para radio a través de veintiuno estaciones y otro para televisión que se transmite en cuatro canales autorizados por Instituto Nacional Electoral; en los medios impresos se han insertado publicaciones en periódicos, semanarios, quincenarios y en la revista institucional Expresiones para Elegir, sumando todos ellos se ha logrado un tiraje total de doscientos treinta mil quinientos ejemplares. Haciendo uso de otras herramientas de difusión, se realiza un perifoneo que consiste en una valla rodante equipada con tres caras móviles que ha recorrido las colonias y localidades del municipio desde el cinco de noviembre hasta el cinco de diciembre de este año. Han sido colocados dos espectaculares que se encuentran ubicados en un espacio con importante afluencia de personas y vehículos; así como tres mamparas que se encuentran situadas en la carretera de la entrada a la comunidad de Taponas y frente a la Telesecundaria en la comunidad de Huitrón de ese municipio. De igual forma se encuentra instalada una lona alusiva a esta campaña en la sede del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en la calle de Reforma Esquina Nayarit sin número en el barrio de La Ceja en Huimilpan, Querétaro, y que por su dimensión es visible a los transeúntes desde la carretera. En nuestra página institucional se permite a los usuarios ver el cartel y el promocional de televisión alusivo a la elección extraordinaria del próximo seis de diciembre. Haciendo uso de las redes sociales se inició la campaña en Facebook dirigida a los usuarios en Huimilpan que consiste en realizar publicaciones para promover el voto y difundir el promocional de televisión, publicación que ha alcanzado a un total de treinta y un mil ochocientos diecisiete personas y la reproducción del spot en once mil trescientos treinta y ocho ocasiones. Por lo que ve a Youtube y Twitter se subió el promocional de televisión y se han publicados tweets alusivos a dicha campaña. Como ustedes podrán observar este órgano electoral ha dispuesto y seguirá disponiendo de todas las herramientas que se encuentran a nuestro alcance para promover y garantizar la participación de los ciudadanos en esta jornada comicial para ejercer su derecho a un sufragio libre y secreto. Para concluir, hago de su conocimiento que se atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que recibe esta Presidencia y se realiza el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Agradezco a todos su atención. Secretario Ejecutivo, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Antes de continuar doy cuenta de la presencia del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y de la misma manera dar cuenta de la presencia del licenciado Arturo Emilio



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. Continuando con el desarrollo de la sesión, es el relativo a la presentación y votación del Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Señoras y señores consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de noviembre del presente año realizó la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y los órganos operativos que la integran. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. En el periodo que se informa la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral elaboró siete proyectos de acuerdo del Consejo General, y dos proyectos de resolución. Así mismo, se dio trámite a un recurso de apelación promovido por el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General relacionado con la solicitud de registro del convenio de coalición. En el marco de la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, y en relación con la función de Oficialía Electoral, se informa que se atendieron dos solicitudes de fe de hechos. De manera cotidiana se ha dado seguimiento a las sesiones de los tribunales competentes para resolver los asuntos relacionados con las impugnaciones de los actos y resoluciones de los órganos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en su momento, se han ejecutado las acciones tendientes a dar cumplimiento a las sentencias respectivas. Unidad de Acceso a la Información Pública. En el periodo que se informa esta Unidad dio respuesta a catorce solicitudes de información pública, de igual forma se han recibido ocho solicitudes de información, mismas que se encuentran en trámite. Proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Huimilpan. Se han llevado a cabo cuatro reuniones de seguimiento para la integración de mesas directivas de casilla con personal de la Junta Distrital cero dos del Instituto Nacional Electoral, así como supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, elaborándose las minutas correspondientes. En estas reuniones han participado los titulares de las direcciones ejecutivas de organización electoral y educación cívica. El pasado nueve de noviembre de dos mil quince, se realizó una visita a las instalaciones de la empresa denominada Litho Formas Sociedad Anónima de Capital Variable, empresa encargada de producir e imprimir la documentación electoral que será utilizada en la jornada electoral de la elección extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan. Lo anterior, con motivo de que el máximo órgano de dirección de este instituto conociera las medidas de seguridad y capacidad de producción que ofrece esta compañía impresora. En el marco del convenio de colaboración, se organizó conjuntamente con la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y el Concejo Municipal de Huimilpan, la impartición de un curso para la prevención de delitos electorales, dirigido a los funcionarios públicos de dicho municipio, el cual se llevó a cabo el día doce de noviembre. El día dieciséis del mes que se informa se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con los consejeros del distrito cero dos del Instituto Nacional Electoral y los consejeros municipales de Huimilpan, en cumplimiento a los acuerdos de colaboración para la organización de la elección extraordinaria. En fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince se solicitó formalmente a la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado, los marcadores de boletas, sacapuntas, porta gafetes, marcadoras de credenciales, mamparas especiales y sellos "voto dos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

mil quince” que fueron utilizados en el pasado proceso electoral, lo anterior a efecto de que dichos materiales sean integrados en los paquetes electorales que serán entregados a cada uno de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla que serán instaladas en el Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de Huimilpan el próximo seis de diciembre del presente año. Asimismo, se informó al licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, de la atención a las observaciones planteadas a este organismo electoral sobre la documentación electoral que será utilizada en la Jornada Electoral arriba mencionada. El día veinte de noviembre de impartió el segundo curso de capacitación sobre el diseño de las estrategias de asistencia electoral, sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral y llenado de documentación electoral de acuerdo a los resultados de los registros de fórmulas de candidatos, por su parte el Coordinador de informática capacitó a los asistentes en la operación del Sistema de Información y Seguimiento sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral. Se ha recibido únicamente la solicitud de una ciudadana para acreditarse como observador electoral. Ese mismo día, se recibió de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, cien aplicadores de tipo plumón de Líquido Indeleble, y del Centro Nacional de Impresión del Instituto Nacional Electoral las listas nominales de electores, elementos indispensables para el funcionamiento de las casillas el próximo domingo. Con fecha veintidós de noviembre de dos mil quince y por conducto el profesor Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral del Instituto Nacional Electoral, se hace del conocimiento de este organismo electoral, vía correo electrónico, que se ha dado cumplimiento a los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales. El día veintiocho de los corrientes, se recibió ante Notario Público, la documentación electoral requerida para la elección extraordinaria, partiendo de la empresa Litho Formas, Sociedad Anónima de Capital Variable debidamente resguardada, llegando al Consejo Municipal ese mismo día, para iniciar al día siguiente con el conteo y agrupamiento de boletas y concluir así, con el armado de paquetes electorales. Se informa a este colegiado que en el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto Nacional Electoral, determinará la lista de aquellos representantes de partido político ante mesa directiva de casilla, que tendrán el derecho de votar, aplicando el criterio aprobado en el acuerdo del Consejo General INE diagonal CG doscientos cuarenta y dos diagonal dos mil quince, por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente número SUP guion RAP guion ciento diecinueve diagonal dos mil quince de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual ordena se modifique el acuerdo número INE diagonal CG ciento trece diagonal dos mil quince. Programa de Resultados Electorales Preliminares. El día cinco de noviembre, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la cual quedó presidida por el maestro Jesús Uribe Cabrera, como Secretaria, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera y en calidad de vocales los Consejeros Electorales: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez y maestro Luis Octavio Vado Grajales. En esta misma sesión, los integrantes de la comisión aprobaron la lista del personal del Instituto que operará el Programa de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Resultados Electorales Preliminares. Esta Comisión aprobó el Notario Público que dará fe de los actos de entrega del código fuente que será auditado y la verificación en ceros del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante la Jornada Electoral. El día lunes veintitrés de noviembre, recibimos en la sede de este organismo electoral a Consejeros Electorales y el Coordinador de Informática del Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes, con quienes se llevó a cabo una reunión de intercambio de experiencias sobre la implementación de los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares utilizado en el pasado proceso electoral ordinario. Por otro lado, se realizaron los ajustes mínimos necesarios al código fuente de las aplicaciones informáticas que serán utilizadas por el Programa de Resultados Electorales Preliminares y se configuraron los equipos de cómputo que serán utilizados para la captura y validación de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuyo adecuado funcionamiento fue corroborado en el simulacro que se desarrolló el día de ayer. Educación Cívica. Con la finalidad de fortalecer las tareas de educación cívica, se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad de la Mancha, Centro de Docencia e Investigación Jurídica, el cual fue firmado el día diecisiete de noviembre. A través de las promotoras cívico democráticas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica se realizaron veintidós talleres en los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan, Jalpan de Serra y Pinal de Amoles. En estos talleres contamos con la participación de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro niños. Así mismo, se siguen distribuyendo en los rincones de lectura donde se llevan a cabo los talleres, ejemplares de los cuentos “La casa de la luna”, “Y vivieron felices por siempre”. A solicitud de las supervisiones de zona escolares de educación básica, se realizaron los



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

días doce, diecisiete, dieciocho y diecinueve de noviembre cuatro talleres de integración con padres de familia, tres de los cuales se llevaron a cabo en Cadereyta de Montes y uno en Amealco de Bonfil, asistiendo en total doscientos sesenta y siete padres de familia. De igual forma la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica colaboró en la difusión del foro regional de evaluación de la paridad de género y la participación política de las mujeres en Jalpan de Serra, además de lo anterior, participó como jurado en la revisión de los ensayos del concurso "México y su ciudadanía". Con la colaboración del Colegio Celta Internacional, se implementó un proyecto piloto para la conformación de un grupo de seis alumnas, quienes realizarán como proyecto comunitario, la promoción en su escuela de los valores democráticos, reproduciendo ante el alumnado de la propia institución educativa a través de actividades lúdicas, la práctica de los valores democráticos. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de dos alumnas de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes realizan su estancia académica y servicio social, colaborando con la Dirección en la elaboración de un diagnóstico y propuesta de material didáctico dirigido a jóvenes de secundaria y preparatoria. Así mismo, se implementó una campaña con base en el diagnóstico compartido por el Vocal de Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, para la actualización de la credencial de elector con vigencia hasta diciembre de dos mil quince y la credencialización de quienes cumplen dieciocho años. Esta campaña se realiza con medallones colocados en quince unidades de transporte público, las cuales portarán durante los meses de noviembre, diciembre y enero. Por lo que toca a elecciones estudiantiles apoyamos la organización de las elecciones estudiantiles con el préstamo de material electoral, elaboración de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

documentación electoral y capacitación a los funcionarios de casilla, de la Secundaria Técnica número doce. Elección de autoridades municipales auxiliares. En relación a este punto, funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica impartieron cursos de capacitación para funcionarios de las mesas receptoras de votación, el tres de noviembre en Cadereyta de Montes con una asistencia de sesenta funcionarios; el día seis del mismo mes en el municipio de Tolimán, se impartieron dos capacitaciones con una asistencia de ochenta y noventa funcionarios cada una; el diecisiete se capacitó a doscientos funcionarios del municipio de El Marqués y el mismo día también se impartió la capacitación para sesenta funcionarios de Pedro Escobedo. Así mismo, el veintiséis del mes que se informa fueron capacitados los funcionarios de las mesas receptoras de la votación en la comunidad del Barrio Sexto en la Delegación de Santiago Mexquititlán, en el Municipio de Amealco de Bonfil. La Dirección de Organización Electoral atendió el préstamo de material electoral solicitado por los municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, El Marques, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tolimán para la celebración de Elecciones de Delegados y Subdelegados de sus demarcaciones municipales. Vinculación interinstitucional. En atención a la solicitud planteada a este organismo electoral por la Lic. Mónica Sánchez Urquiza, Coordinadora de Relaciones Estudiantiles de la Universidad Anáhuac, Campus Querétaro, se facilitó a esa institución educativa, en calidad de préstamo, treinta urnas y diez mamparas, material que fue utilizado para llevar a cabo las "Elecciones de la Federación de Sociedades de Alumnos" para el periodo dos mil quince guion dos mil dieciséis. El pasado diecinueve del presente mes se llevó a cabo la entrega formal al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro de la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cantidad de ochocientos setenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos con ochenta centavos, cantidad obtenida por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, y que como lo dispone el artículo doscientos cuarenta y ocho de la Ley Electoral serán destinados a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Unidad Técnica de Fiscalización. Se notificó a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Morena, de los depósitos del financiamiento público que les corresponde para actividades ordinarias, actividades específicas y actividades de campaña del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Huimilpan. Se giró la invitación a la asociación política "Alianza Ciudadana de Querétaro, APE", para participar en el taller de cierre de los estados financieros, correspondiente al tercer trimestre del dos mil quince, llevado a cabo el veintiséis del mes que se informa. Así mismo, fue devuelta la documentación legal comprobatoria soporte de los estados financieros presentados por la asociación política correspondientes a tercero y cuarto trimestre de dos mil catorce, y primer trimestre de dos mil quince. De igual forma fue recibida la documentación relacionada con sus estados financieros correspondientes al tercer trimestre del dos mil quince. Con fecha veinte de noviembre, se remitió a la Comisión de Fiscalización, el proyecto que contiene el Catálogo de Cuentas y Formatos, al cual deberá sujetarse la contabilidad de las asociaciones políticas estatales durante el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. La Unidad Técnica de Fiscalización continúa trabajando en la revisión de los informes de fiscalización correspondientes al ejercicio dos mil



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

catorce, así como el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos y de queja relacionados con el citado ejercicio, dando cumplimiento a lo establecido en el punto Sexto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con el número INE diagonal CG noventa y tres diagonal dos mil catorce. Así mismo, se dio contestación a la solicitud realizada por el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual solicita información relativa a los candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Huimilpan. De igual forma se está por concluir el dictamen consolidado correspondiente al ejercicio dos mil catorce, respecto a los estados financieros presentados por los partidos políticos para, una vez concluido, hacerlo del conocimiento de la Comisión de Fiscalización. Se dio orientación y asesoría, en materia de fiscalización, a los nuevos funcionarios del Partido Morena, que tendrá a su cargo las responsabilidades financieras y de fiscalización del partido político. De forma permanente se viene prestando asesoría a los partidos políticos, respecto a la apertura de las cuentas bancarias en donde se realizará el depósito del financiamiento público que se otorgará para las actividades de campaña del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Huimilpan. Administración. Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de noviembre de dos mil quince, por un importe de quince millones ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y dos pesos. Así mismo, se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público ordinario y de actividades específicas de los partidos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

políticos con registro ante este organismo electoral por un monto de cinco millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos cero nueve centavos, realizadas de acuerdo al siguiente desglose: Partido político: Acción Nacional, financiamiento público, un millón seiscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos con once centavos. Revolucionario Institucional, financiamiento público, un millón doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pesos con treinta centavos. De la Revolución Democrática, quinientos sesenta y cinco mil treinta y tres pesos con treinta centavos. Movimiento Ciudadano, financiamiento público, cuatrocientos noventa y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos. Nueva Alianza, financiamiento público, seiscientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos con setenta y siete centavos. Verde Ecologista de México, financiamiento público, seiscientos ocho mil setecientos sesenta y uno pesos con treinta y cuatro centavos. Movimiento de Regeneración Nacional, financiamiento público, ciento seis mil novecientos ochenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos. Del Trabajo, financiamiento público, ochenta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos con cuarenta y seis centavos. Se aplicó al Partido del Trabajo, la sanción consistente en una multa por la cantidad de doce mil seiscientos dieciocho pesos, contenida en la resolución INE diagonal CG setecientos noventa y cinco diagonal dos mil quince dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en fecha doce de agosto de dos mil quince, la cual fue descontada del financiamiento público correspondiente al mes que se informa. Así mismo, se informa que no se realizó el depósito al Partido Humanista del financiamiento público correspondiente al gasto ordinario y para actividades específicas, debido a que dicho partido no ha proporcionado el número de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cuenta respectivo; por la misma causa, tampoco se realizó el depósito del financiamiento público para actividades específicas al Partido de Trabajo. Por cuanto ve al pago del financiamiento para gastos de campaña de la Elección Extraordinaria del Municipio de Huimilpan, se depositó la cantidad de quinientos tres mil quinientos dieciocho pesos con treinta y seis centavos, a los partidos que teniendo derecho a este financiamiento, cumplieron con la documentación requerida. Atendiendo las solicitudes recibidas de parte de los Titulares de las Áreas correspondientes, se elaboraron dieciséis instrumentos laborales para oficinas centrales y cuatro para el Consejo Municipal de Huimilpan, todos éstos por tiempo determinado, elaborándose los finiquitos respectivos. Así mismo, se elaboró el finiquito correspondiente al licenciado Rafael Sánchez Morales, quien se desempeñó hasta el día nueve de noviembre como Técnico Electoral B, adscrito a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Se dio contestación al pliego de observaciones recaído al proceso de fiscalización superior correspondiente al periodo comprendido entre el primero de julio y el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, realizado por la Entidad Superior de Fiscalización. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de octubre de dos mil quince, así como de los Estados de Situación Financiera de Ingresos y Egresos. De igual forma, el avance presupuestal del gasto al treinta y uno de octubre de dos mil quince y los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. De igual forma fue atendida la auditoría "Revisión del Proceso de las Adjudicaciones Directas en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro", así mismo, se informó a la Contraloría General sobre el equipamiento del Consejo Municipal de Huimilpan, con la finalidad de que pueda llevar a cabo la revisión física de esas instalaciones descentralizadas. Coordinación de Informática.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

solicitud de los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de las diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Transparencia y Acceso a la Información, Convocatorias, Minutas, Programa de Radio, Micrositio Proceso Electoral Extraordinario Huimilpan, Convenios, y Revista Expresiones. Se realizaron trabajos de mantenimiento al Sistema de Información del Proceso Electoral, con la finalidad de llevar a cabo el sorteo de mamparas, bastidores y espacios de uso común. Adicionalmente, se elaboró el sistema informático para dar seguimiento a las actividades de la Jornada Electoral del próximo seis de diciembre. Finalmente se informa que se concluyó la instalación de infraestructura tecnológica para la Central del SISDEJE que será utilizada en la Jornada Electoral Extraordinaria. Es cuanto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el informe del Secretario Ejecutivo. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Dos preguntas al Secretario Ejecutivo, con respecto al padrón del listado nominal de Huimilpan, se había informado que se va a utilizar el correspondiente al proceso ordinario, esto sigue en firme y si nos pudiera informar también cuantos ciudadanos nuevos se han registrado en Huimilpan, hacía mención en el pasado Consejo General ordinario que aproximadamente se había registrado mil ochocientos personas y el Instituto estaba diseñando una campaña para informarle a estas personas que no iban a poder votar, pero bueno igual tengo mal el número, entonces quisiera si nos pudiera precisar al



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

respecto, que padrón se va a utilizar para la elección extraordinaria y si tenemos el dato de cuantos ciudadanos se han registrado en este nuevo proceso que tendrán su credencia vigente pero que no podrán votar y así es la situación, esa es la primera pregunta y la segunda, si nos pudiera precisar respecto de los representantes de casilla, me quedo clara la referencia los acuerdos del Instituto Nacional Electoral de lo que Carlos hace referencia pero en concreto, quienes de los representantes de casilla que estarán en Huimilpan, quienes y con qué limitaciones podrán votar o simplemente que estén dados de alta, sin importar si es del municipio o su domicilio del Instituto Nacional Electoral podrá hacerlo. Es cuanto. Gracias. Y por último el apoyo que se le ha dado a los nuevos integrantes del área de Fiscalización del Partido Movimiento de Regeneración Nacional que entraron en la nueva mesa directiva, en particular a la contadora Gabriela Benites Doncel, toda el área de fiscalización y a usted Secretario Ejecutivo, por todas las facilidades que nos han estado dando. Gracias. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante Secretario Ejecutivo. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Gracias Consejero Presidente. el número y de quienes podrán votar este seis de diciembre en la elección extraordinaria de Huimilpan, sigue firme en los términos que se ha informado, recordar que el corte que se ocupo fue en la lista nominal del quince de abril, esa es la lista que se ocupó para determinar quienes podrán votar en la elección ordinaria el siete de junio y son estos mismos ciudadanos que podrán votar en estas elecciones extraordinarias, ese dato permanece en los términos que se ha informado, sin embargo, la segunda parte de la pregunta, no la conocemos es el Registro Federal de Electores, es una atribución del Instituto Nacional



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electorales, los módulos siguen abiertos, por supuesto, siguen llevando las actualizaciones de los datos registrales, de cualquier ciudadano que se acerca a actualizarlos, lo relevante es que estos ciudadanos podrán no solo llevar a cabo alguna actualización de datos, sino ya haber recogido su credencial y que incluso pudieran aparecer en la lista nominal vigente, no podrán votar en función de este acuerdo y solo podrán votar aquellos que tuvieran esta calidad de pertenecer a la lista nominal el día siete de junio pasado. En cuanto a la votación de representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla, efectivamente como lo planteó en el informe, se da esta precisión en donde se informa con toda claridad que solo podrán votar aquellos representantes de partido político que tengan su calidad de residentes, que tengan la residencia en el municipio de Huimilpan para más claridad el Instituto Nacional Electoral emitió una lista de los representantes de partidos políticos que están acreditados en cada casilla, de manera que le indica al Presidente de cada mesa directiva de casilla con toda precisión si el representante de partido puede o no puede votar, de manera que no habrá ninguna duda de quienes podrán votar y también va avanzando de manera armónica con el acuerdo del Consejo General que aprueba la impresión de boletas adicionales para estos representantes de partidos políticos. Es cuanto. Consejero Presidente. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. De no haber más comentarios. Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera económica. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

económica para aprobar el informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el informe en comento. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se autoriza la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, con excepción del relativo al del Consejo Distrital Cuarto y aquél que por su naturaleza y utilidad pueda reutilizarse en posteriores elecciones, y los expedientes de casilla de cada elección. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer, resolver y autorizar, la destrucción, enajenación y desincorporación del material y la documentación electoral correspondiente al proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro autoriza la destrucción de documentación electoral, así como la enajenación y desincorporación del material utilizado durante el proceso electoral dos mil catorce guion dos mil quince, con excepción del relativo al del Consejo Distrital Cuarto, y aquel que por su naturaleza y utilidad pueda reutilizarse en posteriores elecciones, así como los expedientes de casilla de cada elección, de conformidad con



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

considerando cuarto de la presente determinación. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Instituto, a efecto de que en su caso, procedan a desahogar los procedimientos conducentes en términos de la normatividad aplicable. Cuarto.- Notifíquese el acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Material Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*" En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Solamente una apreciación de forma en el punto segundo del acuerdo, al incorporar el nombre del Instituto faltan las palabras del Estado de Querétaro, únicamente para solicitar se incorporen. Es cuanto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. aunque es en forma lateral, quisiera aprovechar para preguntar, respecto del Consejo Distrital Cuarto, cómo va la denuncia que interpuso el Instituto y me imagino que con efectos de esa denuncia no se está destruyendo el material electoral que correspondía a ese Consejo y tengo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

entendido también que ya hubo una resolución de la Contraloría del propio Instituto respecto y si nos pudiera precisar sobre esto. Gracias. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Adelante Secretario. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Informar que no hay ninguna información adicional que se ha presentado ya en una sesión previa, se presentó por parte de este Instituto la denuncia penal correspondiente y no hemos tenido más allá de la solicitud ministerial de algunas entrevistas del personal que estuvo presente en aquella diligencia del Tribunal, no tenemos información que haya mayor avance, en cuanto ve a la propia que se presentó ante la Contraloría se informó si mal no recuerdo en la sesión ordinaria pasada que fue desechada por la Contraloría, si mal no recuerdo ese es los términos que se concluyó esa denuncia que fue presentada. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Nos pudiera dar más información porque fue desechada y cuál fue la argumentación de la Contraloría. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En este momento no tenemos este asunto en el orden del día, licenciado, pero con todo gusto le proporcionamos la información en la sesión ordinaria pasada y si antes de que se termine la sesión tenemos la información, con todo gusto la referimos. Si no hay algún otro comentario. Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara la pérdida de inscripción del registro del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Partido del Trabajo ante el propio Instituto, en virtud de su pérdida de registro como partido político nacional. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente tanto para dictar acuerdos, como también para implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, así como para declarar la pérdida de inscripción de registro de partidos políticos nacionales ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los considerandos primero y tercero de este acuerdo. Segundo.- Se declara la pérdida de inscripción de registro del Partido del Trabajo ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero.- En consecuencia, a partir del siguiente a la aprobación de este acuerdo, el Partido del Trabajo pierde los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y demás normatividad aplicable, con excepción de las prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal dos mil quince, las cuales tendrán que ajustarse al ordenamiento jurídico aplicable. Cuarto.- La participación del Partido del Trabajo, en la elección extraordinaria deberá sujetarse a la normatividad aplicable. Quinto.- Por lo que corresponde a la liquidación del financiamiento público estatal del Partido del Trabajo, se observará lo que legalmente corresponda. Sexto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto proceda a cancelar en el libro respectivo, la acreditación del registro del Partido del Trabajo, así como las respectivas acreditaciones de los otrora representantes del instituto político de referencia, ante el Consejo General de este Instituto. Séptimo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que el informe el contenido de la presente determinación a la vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, lo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

anterior para los efectos legales que haya lugar, remitiendo para tal efecto copia certificada de la misma. Octavo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Legislatura del Estado de Querétaro. Noveno.- Notifíquese como corresponda la presente determinación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Décimo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara la pérdida de inscripción del registro del Partido Humanista ante el propio Instituto, en virtud de su pérdida de registro como partido político nacional. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para declarar tanto para dictar acuerdos, como también para implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, así como para declarar la pérdida de inscripción de registro de partidos políticos nacionales ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los considerandos primero y tercero de este acuerdo. Segundo.- Se declara la pérdida de inscripción de registro del Partido Humanista ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero.- En consecuencia, a partir del siguiente a la aprobación de este acuerdo, el Partido Humanista pierde los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y demás



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

normatividad aplicable, con excepción de las prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal dos mil quince, las cuales tendrán que ajustarse al ordenamiento jurídico aplicable. Cuarto.- La participación del Partido Humanista, en la elección extraordinaria deberá sujetarse a la normatividad aplicable. Quinto.- Por lo que corresponde a la liquidación del financiamiento público estatal del Partido Humanista, se observará lo que legalmente corresponda. Sexto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto proceda a cancelar en el libro respectivo, la acreditación del registro del Partido Humanista, así como las respectivas acreditaciones de los otrora representantes del instituto político de referencia, ante el Consejo General de este Instituto. Séptimo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que el informe el contenido de la presente determinación a la vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales que haya lugar, remitiendo para tal efecto copia certificada de la misma. Octavo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Legislatura del Estado de Querétaro. Noveno.- Notifíquese como corresponda la presente determinación en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Décimo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, así como en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de voz el licenciado



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del expediente identificado con la clave IEEQ diagonal



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

UTF diagonal cero dos diagonal dos mil quince, respecto a la Resolución que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro A P E". Cuyos puntos Resolutivos son los siguientes. Antes doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución que somete a su consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente a los estados financieros del segundo trimestre de dos mil quince, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E, en términos del considerando primero de esta resolución. Tercero.- Se apercibe a la asociación política para que realice sus operaciones financieras e integre sus estados financieros, con apego a las recomendaciones realizadas por la instancia técnica fiscalizadora, las cuales han quedado precisadas en la presente determinación. Cuarto.- Notifíquese este Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. A la contadora Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la Resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que determina lo que en derecho corresponde respecto a la inscripción del registro y financiamiento público de los partidos políticos nacionales: Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, ante el propio Instituto, en observancia del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE diagonal CG novecientos treinta y ocho diagonal dos mil quince. Cuyos puntos de Acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para dictar los acuerdos e implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, así como para determinar lo que en derecho corresponde respecto a la inscripción del registro y financiamiento público de los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, ante el propio Instituto, en observancia al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE diagonal CG novecientos treinta y ocho diagonal dos mil quince. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro determina que los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, conservan la inscripción de su registro ante este Instituto como partidos políticos nacionales, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Tercero.- Se determina que los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social con inscripción de registro ante el instituto, recibirán el financiamiento público conducente a partir del inicio del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete guion dos mil dieciocho, en términos del considerando cuarto de este acuerdo. Cuarto.- En observancia del Acuerdo INE diagonal CG



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

novecientos treinta y ocho diagonal dos mil quince, se ordena notificar al Comité Ejecutivo Nacional del partido político que en caso corresponda, respecto de las multas pendientes de cobro, por conducto de su representación ante el Consejo General de este Instituto y de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro del Instituto Nacional Electoral, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, a fin de que informe el contenido de este Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el Estado de Querétaro, remitiendo para tal efecto copia certificada del mismo. Sexto.- Notifíquese este Acuerdo como corresponda, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.- Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Consejero Presidente, si me permitiera antes de poner a consideración este acuerdo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Proponer una precisión en este acuerdo a efecto de que quede claro a partir de qué momento se pierde el financiamiento público por parte de estos tres partidos, el acuerdo deja claro que será al inicio del proceso electoral ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, sin embargo, nos pareció adecuado a propuesta de la Consejera Gabriela Benites dejar con mayor precisión el momento del cual dejan de percibir este financiamiento público, para ello propondría que en la página diez de este acuerdo que corresponde al considerando cuarto, en el segundo párrafo las últimas líneas dicen, los partidos políticos de referencia



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

siguen observando su inscripción ante este órgano electoral, sin embargo, no tendrán derecho a recibir financiamiento público sino en su caso a partir del inicio del proceso electoral ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, ello con base en los siguientes razonamientos, esta última parte del segundo párrafo, propondría que quedara de la siguiente manera: Los partidos políticos de referencia siguen conservando su inscripción ante este órgano electoral, sin embargo, no tendrán derecho a recibir financiamiento público, a partir del mes de enero de dos mil dieciséis, recibéndolo nuevamente en su caso, a partir del inicio del proceso electoral ordinario local dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, ello con base en los siguientes razonamientos. Es Cuanto. Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Solamente una cuestión de redacción, más bien un error de dedo que hubo aquí, en la página once del Acuerdo en el segundo párrafo, en la séptima línea dice tres por ciento y después dice con tres punto cinco cuando debería decir solamente tres por ciento, es solamente eso. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo, someteríamos el acuerdo con la inclusión de lo que usted acaba de aclarar. Proceda a tomar la votación respectiva de manera nominal. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

voto de manera nominal. A la contadora Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor, con la modificación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- a favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el Acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el Relativo a Asuntos Generales. Informo que no se tiene intervenciones respecto de este punto. Es cuanto Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. En



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas con quince minutos, del día lunes treinta de noviembre del año dos mil quince, se da por concluida la presente sesión ordinaria. Que pasen Buenas tardes. Gracias

José

Elisa delgado